



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL**

En la ciudad de Panamá, el día de hoy, doce (12) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), el Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, y con fundamento en el artículo 102 del Código Judicial, hizo el siguiente reparto:

ACCIÓN DE HÁBEAS CORPUS

No.1340-18 MGDO. _____

Ortega

ACCIÓN DE HÁBEAS CORPUS interpuesta por el licenciado Kevin Moncada-Luna Arjona, a favor de H. M., C. M., J. C., A. R., I. C., L. H., R. V., y I. B., contra el **DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO**.

ACCIÓN DE HÁBEAS DATA

No.1341-18 MGDO. _____

DÍAZ

ACCIÓN DE HÁBEAS DATA interpuesta por la licenciada María Gabriella Dutari, actuando en su propio nombre y representación, contra la **DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD DEL MINISTERIO DE AMBIENTE**.

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS

No.1342-18 MGDO. _____

Zamorano

RECURSO DE APELACIÓN presentado dentro de la **ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES** interpuesto por el licenciado Markel Iván Mora Bonilla, en su calidad de Fiscal Primero Superior Especializado en Delitos Relacionados con Drogas, contra el acto de audiencia celebrado el día 7 de noviembre de 2018, por el **JUEZ DE GARANTÍAS DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**, dentro de la carpeta N°201700015260.

No.1343-18 MGDO. Fabrega

RECURSO DE APELACIÓN presentado dentro de la **ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES** interpuesto por la licenciada Dania Domínguez V., en su calidad de Fiscal Adjunta de la Sección de Investigación y Seguimiento de Causas del Circuito de Los Santos, contra el acto de audiencia celebrado el día 26 de septiembre de 2018, por el **JUEZ DE GARANTÍAS DE LA PROVINCIA DE LOS SANTOS**, dentro de la carpetilla N°201700070181.

No.1344-18 MGDO. Cedalise

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesto por el licenciado Andrés Uldemar Quijano Serrano, actuando en nombre y representación de **ROXANNA YAMARIES RANGEL RODRÍGUEZ**, contra la Nota No. J.E.-147 de fecha 22 de octubre de 2018, emitida por el **JUZGADO EJECUTOR DEL MINISTERIO DE SALUD (MINS)**.

DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD

No.1345-18 MGDO. Zamorano

DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD interpuesta por el licenciado José Pío Castellero, actuando en su propio nombre y representación, para que se declare inconstitucional la frase **"...CAMBIOS EN LOS COSTOS DE LA MATRÍCULA..."**, prevista en el **ARTÍCULO 130 DE LA LEY 47 DE 1946**. (*Ley Orgánica de Educación*).

No.1346-18 MGDO. Ayí Prado

DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD interpuesta por la firma forense RIVERA, BOLÍVAR Y CASTAÑEDAS, actuando en su propio nombre y representación, para que se declare inconstitucional el **ARTÍCULO 43 DE LA LEY NO. 61 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017** (*Mecanismo para determinar el valor de los bienes muebles que pretenda adquirir el estado*)


HERNÁN A. DE LEÓN BATISTA
Magistrado Presidente de la
Corte Suprema de Justicia


LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General

José Luis Gallardo Gómez
Oficial Mayor IV
Secretaria General de la
Corte Suprema de Justicia